

CONCEPCIÓN, 27 de Septiembre de 2017.-

Nº 842 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la "Corporación Ministerio Pentecostal Iglesia Dios es Amor"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548 y siguientes del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Desígnese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la "Corporación Ministerio Pentecostal Iglesia Dios es Amor", de esta comuna, el día 18 de octubre de 2017, a las 19:00 horas, en calle Malleco 114, Cerro La Pólvora, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548 del Código Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Daniel Espinoza Manríquez.
- Interesado
- Archivo
- PII/cme
- IDoc 809439

